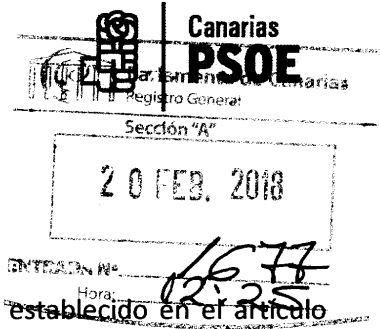




PARLAMENTO
DE CANARIAS

Grupo Parlamentario
Socialista Canario



A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, y a instancias de la Diputada **Ventura del Carmen Rodríguez Herrera** presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY**, para su tramitación ante el **Pleno de la Cámara**.

ANTECEDENTES

El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011 ratificado por España en 2014, prevé, entre otros objetivos proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia , y prevenir perseguir y eliminar la violencia contra la mujer y la violencia domestica así como concebir un marco global, políticas y medidas de protección y asistencia a todas las víctimas de violencia contra la mujer y violencia domestica.

Es numerosa la normativa que protege los derechos de la ciudadanía frente a cualquier tipo de violencia desde la Constitución, el estatuto de autonomía de Canarias, la ley 9/87 de 28 abril de servicios sociales,etc. Específicamente la Ley 16/ 2003 de 8 de abril de prevención y protección Integral de Las mujeres contra la violencia de género define en su artículo 5 el sistema canario Integral de prevención y protección de las mujeres contra la violencia de género como el conjunto de actividades, servicios y prestaciones desarrollados por las administraciones publicas canarias por si mismas o en colaboración con la Administración general del estado o con las entidades públicas o privadas colaboradoras tendentes a la prevención de situaciones de violencia contra las mujeres, así como su asistencia, protección y reinserción ante situaciones de violencia contra las mujeres para garantizar su dignidad personal y el pleno respeto de su entorno familiar y social .

El artículo 24 de la misma ley clasifica los servicios y centros que integran el sistema asistencial en Dispositivo de emergencia para mujeres agredidas, Centros de acogida inmediata, Casas de acogida y Pisos tutelados.

Asimismo regula las competencias que corresponden a la CCAA y cuales a las islas (cabildos), manteniendo en el ámbito competencial de la primera la planificación , la coordinación y la alta inspección

En Canarias existe una red de recursos que se ha ido construyendo en todas y cada una de las islas. Nuestra diferencia geográfica hace necesario tener una red mayor que si fuéramos un territorio continuo.

A través de convenios entre la Consejería de presidencia justicia e igualdad del Gobierno de Canarias con los siete Cabildos existe en Canarias esa red de recursos de casas de acogida , dispositivos de emergencia para atención de las víctimas, servicios insulares de atención pisos tutelados , servicios de atención a los menores , etc etc.. convenios cofinanciados entre ambas administraciones.

Dada la competencia que tiene el Gobierno a través de la Consejería y el Instituto Canario de Igualdad para la planificación y alta inspección y con el objeto de tener una prestación de servicios con una amplia coordinación regional de la atención a las víctimas, que la calidad de los servicios sea igual donde quiera que se preste, que no se dupliquen servicios en una misma isla o que pueda ser deficitario un servicio. Todo ello nos servirá además para conocer como se prestan los servicios en cada recurso (ratio de profesionales, tiempos de trabajo, infraestructura mínima).

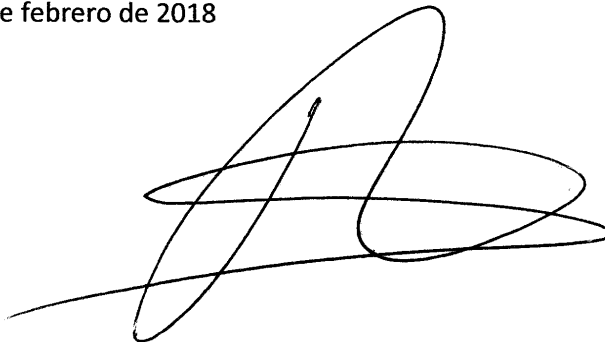
Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente **Proposición No de Ley:**

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1. Realizar una auditoría o evaluación de cada uno de los recursos para saber cómo se presta en cada isla.**
- 2. Hacer un análisis del mapa canario de los recursos y evaluar si se cubren las necesidades de cada isla y de toda la Comunidad Autónoma.**
- 3. Elaborar una cartera de servicios de cada uno de los recursos y que los incorpore a los convenios con los Cabildos para tener una gestión homogénea y coordinada optimizando los mismos .”**

Canarias, a 20 de febrero de 2018



**Fdo. María Dolores Corujo Berriel
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario**